



# PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA "NO ESTAS SOLA... SOMOS TU RED DE APOYO".

En el marco de la estrategia "No estás sola... somos tu red de apoyo", impulsada desde la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y gestionada por el Organismo Autónomo Constitucional denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM), se llevaron a cabo dos mesas de consulta los días 23 y 24 de septiembre de 2024. Estas mesas se organizaron con el objetivo de escuchar las opiniones y propuestas de las personas participantes en torno a los servicios de atención integral interinstitucional, no fragmentada y que no revictimice e innovar en estrategias de prevención con el objetivo de crear un entorno más seguro y equitativo para todas las mujeres y niñas. Asimismo, generar acciones ante la falta de coordinación operativa para mejorar la respuesta gubernamental en la atención de la violencia contra las mujeres.

Dicha estrategia representa un enfoque integral para abordar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, centrándose especialmente en la promoción de la denuncia. Por ello, todas las dependencias e instituciones gubernamentales se convierten en una red de apoyo destinada a motivar a las mujeres a:

- Denunciar;
- Empoderarse económicamente; y
- Romper el ciclo de la violencia.

Participantes de la Estrategia.

#### **Sociedad Civil**

# Instituciones Gubernamentales, Participantes:

- Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos;
- Centro de Justicia para las Mujeres;
- > Fiscalía General del Estado de Morelos;
- > Comisión Estatal de Seguridad Publica;
- Servicios de Salud;
- > Sistema Estatal, DIF:
- Sistemas Municipales, DIF;
- Instancias de la Mujer de diversos municipios del Estado de Morelos;
- > Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos;
- > Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos;
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos;
- Poder Legislativo del Estado de Morelos.

Los temas abordados en las mesas de consulta fueron los siquientes:





# a) Atención integral

Las mesas coinciden en que la red de servicios de atención en el Estado enfrenta retos para cumplir la demanda efectiva como la necesidad de fortalecer la presencia de profesionistas y funcionarios con capacitación especializada en temas de género para mejorar la atención de manera integral conforme a las necesidades físicas, psicológicas y legales de mujeres en situación de violencia.

Asimismo, se abordó que debe existir rutas claras de atención integral por parte de las diversas instituciones gubernamentales en temas de violencia de género, salud mental y apoyo a grupos vulnerables de mujeres, niñas y adolescentes.

### b) Acciones emergentes

La estrategia emergente ocurre como resultado de acciones que se unen, creando un patrón; a partir de ahí, se convierte en una respuesta a esas acciones, creando una estrategia basada en las consecuencias inesperadas de las mismas. Por lo que, llevando dicho concepto al ámbito público estatal, se reconoce que, si bien es cierto, se han implementado acciones emergentes para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, aún existe la oportunidad de ampliar el alcance para hacer más accesible la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de genero.

Entre las áreas de oportunidad se destaca, lo siguiente:

- Fortalecer la coordinación entre autoridades para la atención integral de mujeres, niñas, y adolescente;
- Fortalecer la difusión de mecanismos de protección para garantizar la atención integral de mujeres, niñas y adolescentes;
- Optimizar las redes de apoyo interinstitucional a través de las colaboraciones y acciones en beneficio de las mujeres,
- > Campañas permanentes sobre el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.
- Promoción de campañas de prevención y sensibilización enfocadas a reducir la violencia en contra de las mujeres en sus diversas modalidades, para reducir los delitos de alto impacto como el feminicidio y la Trata de Personas.

#### c) Promoción de la denuncia

Las personas participantes de las mesas de consulta coinciden que se carece en el estado de Morelos de una cultura de la denuncia. Es por ello, que las mujeres enfrentan obstáculos, como lo son:

➤ Lejanía de las agencias del Ministerio Publico para la presentación de sus denuncias:





- Falta de capacitación y sensibilización en la atención de mujeres víctimas de violencia;
- Falta de capacitación del personal para realizar la investigación con perspectiva de género
- > Dar a conocer las medidas de protección conforme al nivel de riesgo de la víctima.
- Que el personal carezca de conocimientos de los principios de atención para mujeres en situación de violencia.

Por ello, entre las áreas de oportunidad se destaca la necesidad de incluir mayor difusión en medios y redes de comunicación sobre la cultura de la denuncia; campañas de sensibilización y educación sobre violencia de género, así como el fortalecimiento de las instituciones para garantizar un trámite más accesible y capacitación de los funcionarios en relación a la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres.

### d) Mujeres en situación de calle

Las personas participantes de las mesas de participación coinciden en que las mujeres en situación de calle enfrenten múltiples situaciones y retos, esto, debido a su condición, además de ser víctimas de estigmatización social y discriminación, agravándose por la ausencia de redes de apoyo y la indiferencia de la sociedad en lo general. Aunado a lo anterior, se abordó la falta de rutas de atención de las Instituciones encargadas de velar por la seguridad de las mujeres en situación de calle.

Sin embargo, las propuestas más destacadas para abordar como temas áreas de oportunidad son:

- Promover albergues;
- > Crear protocolos estandarizados y rutas de atención especializados en la atención a mujeres en situación de calle;
- Capacitación de funcionarios y personal de primer contacto para asegurar un trato sensible y digno.
- Coordinación interinstitucional para proteger los derechos humanos de las mujeres en situación de calle.

#### e) Mujeres con alguna condición psiquiátrica

Entre los resultados destacados en las mesas de participación se subraya que las mujeres en condiciones psiquiátricas presentan grandes retos frente a la sociedad debido a que no hay protocolos estandarizados para su atención. Así como en los Servicios de Salud en el Estado de Morelos no cuentan con personal suficiente para atender esta condición y se carece de políticas públicas para prevenir trastornos en la salud mental. Asimismo, se destaca la estigmatización social, agravando la calidad de vida de las mujeres colocándolas en situaciones de vulnerabilidad.

De lo anterior, en aras de generar áreas de oportunidad, se destaca la necesidad de generar mayor atención a través de vinculaciones entre instituciones que puedan ofrecer los servicios básicos necesarios, crear campañas de prevención y sensibilización dirigidas





a familias y sociedad en general para reducir el estigma sobre las condiciones psiquiátricas de las mujeres. Aunado a lo anterior, el Estado debe diseñar políticas públicas para la prevención y atención de la salud mental de las mujeres.

#### f) Órdenes de protección

El resultado de las respuestas sobre las órdenes de protección revela coincidencias entre las personas participantes de las mesas como falta de personal operativo para dar seguimiento a estas órdenes, retrasando su implementación; también la falta de difusión e información adecuada sobre ¿que son y que efectos tiene una orden de protección?, tanto para la población en general, como para mujeres en condiciones de violencia de género, así como la falta de una cultura de denuncia que se identifica como un obstáculo clave para la protección efectiva.

Entre las propuestas de mejora se destacan: la necesidad de capacitar al personal que brinda las órdenes de protección, así como del personal que las ejecuta en temas de perspectiva de género, diferencia entre medidas cautelares y órdenes de protección; mejora de difusión en cuanto a informar ¿que son y que efectos tienen las órdenes de protección?

# g) Reeducación a agresores

En el análisis de las respuestas de las personas participantes sobre la reeducación de agresores se reflejan coincidencias y desafíos significativos para su implementación. Primeramente, porque la reeducación es un tema importante que abordar desde la prevención, sin embargo, no siempre es eficaz debido a la falta de disposición de las personas agresoras en participar, la falta de unidades públicas, espacios y personal capacitado para brindar atención en reeducación, así como el contexto patriarcal dificultan el contexto.

Sin embargo, entre las propuestas relevantes a proponer como áreas de oportunidad se destaca la necesidad de reforzar los programas de prevención de la violencia, trabajar en nuevas masculinidades y sensibilizar tanto a los agresores como a la sociedad en general; trabajar en campañas de sensibilización y prevención desde una edad temprana desde un enfoque transversal y el fortalecimiento de trabajo interinstitucional. Aunado a lo anterior, el Estado debe diseñar políticas públicas orientadas a la reeducación a agresores.





# **ACUERDO**

- Fomentar y promover la cultura de la denuncia.
- Mejorar la atención a las mujeres en situación de violencia.
- Empoderar económicamente a las mujeres que han vivido violencia.
- Innovar en estrategias de prevención y atención.